Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Ñeembucú

RUC 80005191-2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACIÓN Nº 1

LCO Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE TONER Y CINTAS PARA IMPRESORA – ID Nº 309.418"

Pilar, 21 de Abril de 2016.-

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de responder a las consultas realizadas, en referencia al llamado a **LCO Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE TONER Y CINTAS PARA IMPRESORA – ID Nº 309.418, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú**.

CONSULTA VINCULADO CON LA SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS:

ITEM N° 8 – TONER IMPRESORA LASER LEXMARK 310 d:

1 – Con relación al Ítem 8 del presente PBC consultamos a la convocante el rendimiento del insumo solicitado, dado que existe en el mercado de bajo rendimiento y de alto rendimiento, recomendándose…..-

Respuesta: El rendimiento estimado del tóner solicitados para dicho ítems se adhiere a los estándares del producto existente en el mercado nacional en forma no limitativa a fin de atribuir condiciones para la libre competencia de los interesados en presentar una propuesta; a dicho efecto el rendimiento estimativo es de 1.500 páginas o superior.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU